

LIQUIDACIÓN 2024

TODOS LOS DATOS DE ESTE FORMULARIO SON DATOS A 31 DE DICIEMBRE DE 2024

FORMULARIO A RELLENAR POR TODOS LOS ENTES INCLUIDOS EN EL PERÍMETRO DE CONSOLIDACIÓN (AYUNTAMIENTO, GMU, IMDECO, IMDEEC, IMGEMA, IMAE, IMTUR, CONSORCIO ORQUESTA CÓRDOBA Y SADECO)

ENTIDAD: **IMDECO**

DATOS PARA EL CÁLCULO DEL CUMPLIMIENTO OBJETIVO DE ESTABILIDAD PRESUPUESTARIA - REGLA DE GASTO: LIQUIDACIÓN PRESUPUESTO 2024

LIQUIDACIÓN PRESUPUESTO EJERCICIO 2024			
Capítulos Gasto	Importe	Capítulos Ingreso	Importe
G1- Gastos de personal	3.931.573,67 €	I1- Impuestos directos	0,00 €
G2- Gastos en bienes y servicios	6.334.671,24 €	I2- Impuestos indirectos	0,00 €
G3- Gastos financieros	12.000,00 €	I3- Tasas y otros ingresos	2.019.600,00 €
G4- Transferencias corrientes	1.069.820,00 €	I4- Transferencias corrientes	7.307.595,18 €
		I5- Ingresos patrimoniales	609.429,96 €
G6- Inversiones reales	789.874,00 €	I6- Enajenación de inversiones reales	0,00 €
G7- Transferencias de capital	0,00 €	I7- Transferencias de capital	336.904,89 €
EMPLEOS (CAP. 1-7)	12.137.938,91 €	RECURSOS (CAP. 1-7)	10.273.530,03 €
CAPACIDAD/NECESIDAD DE FINANCIACIÓN	-1.864.408,88 €		

AJUSTES EN TÉRMINOS DE CONTABILIDAD NACIONAL

CRITERIO DE CAJA EN LOS CAPÍTULO 1 A 3 DE INGRESOS

Capítulos	Derechos Reconocidos	Recaudación		Total recaudación	Ajuste
		Ejercicio corriente	Ejercicios cerrados		
1	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €
2	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €
3	2.019.600,00 €	2.019.600,00 €	5.919,29 €	2.025.519,29 €	5.919,29 €

INTERESES: AJUSTE POR DEVENGO DE PRÉSTAMOS

Capítulo 3	Obligaciones Reconocidas	Intereses devengados n-1 vencimiento en n	Intereses devengados en n vencimiento n+1	Ajuste
	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €

AJUSTE POR GASTOS REALIZADOS EN EL EJERCICIO PENDIENTES DE APLICAR A PRESUPUESTO

Gastos pendientes de imputar a presupuesto	Gasto correspondiente a n-1 (Gastos ejercicios anteriores que hayan quedado o se prevea que vayan a quedar como obligación reconocida en 2024)	Gasto no imputado a n (Gasto del ejercicio 2024 que se prevea que no va a quedar imputado en 2024)	Ajuste
	0,00 €	0,00 €	0,00 €

AJUSTE POR DEVOLUCIONES DE INGRESOS PENDIENTES DE APLICAR A PRESUPUESTO

Operación	Devoluciones de ingresos ordenadas	Devoluciones realizadas	Ajuste
	1.698,30 €	1.698,30 €	0,00 €

GASTOS FINANCIADOS CON FONDOS FINALISTAS PROCEDENTES DE LA UNIÓN EUROPEA O DE OTRAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

En caso de entes dependientes del Ayuntamiento, no se incluirán aquellas cantidades que, si bien procedan de otras Administraciones Públicas, sean recibidas a través del Ayuntamiento

Administración	Obligaciones reconocidas financiadas con subvenciones finalistas
Unión Europea	0,00 €

FIRMANTE

MARIA DEL CARMEN BELLIDO CRIADO (DIRECTORA DEL SERVICIO)

NIF/CIF

****383**

FECHA Y HORA

03/10/2024 12:52:11 CET

CÓDIGO CSV

21672ae968b730adc7b22fd34d251e46f010c023

URL DE VALIDACIÓN

<https://sede.cordoba.es>



Estado	0,00 €
Comunidad Autónoma	0,00 €
Diputación Provincial	0,00 €
Otras Administraciones Públicas	0,00 €

FLUJOS INTERNOS PERÍMETRO DE CONSOLIDACIÓN

Deberá diferenciarse por Entes dentro del perímetro de consolidación (hasta el 31/12/2024)

OBLIGACIONES RECONOCIDAS POR GASTOS CORRIENTES Y DE CAPITAL PARA ENTES INCLUIDOS EN EL PERÍMETRO DE CONSOLIDACIÓN		
	Créditos iniciales	Obligaciones reconocidas
Gastos corrientes del Ente Matriz	900,00 €	900,00 €
Gastos de capital del Ente Matriz	0,00 €	0,00 €
Gastos corrientes de Entes del perímetro diferentes del Ente Matriz (EMACSA)	154.100,00 €	154.100,00 €
Gastos corrientes de Entes del perímetro diferentes del Ente Matriz (SADECO)	57.000,00 €	57.000,00 €
Gastos de capital de Entes del perímetro diferentes del Ente Matriz	0,00 €	0,00 €

DERECHOS RECONOCIDOS POR INGRESOS CORRIENTES Y DE CAPITAL DE ENTES INCLUIDOS EN EL PERÍMETRO DE CONSOLIDACIÓN		
	Previsiones iniciales	Derechos reconocidos
Ingresos corrientes del Ente Matriz	7.307.595,18 €	7.307.595,18 €
Ingresos de capital del Ente Matriz	300.000,00 €	0,00 €
Ingresos corrientes de Entes del perímetro diferentes del Ente Matriz	0,00 €	0,00 €
Ingresos de capital de Entes del perímetro diferentes del Ente Matriz	0,00 €	0,00 €

CAPÍTULO 3 DE GASTOS

	Importe
Obligaciones reconocidas por gastos correspondientes a los siguientes conceptos: 301. 311. 321. 331. 357 y 359	3.000,00 €

FIRMANTE

MARIA DEL CARMEN BELLIDO CRIADO (DIRECTORA DEL SERVICIO)

NIF/CIF

****383**

FECHA Y HORA

03/10/2024 12:52:11 CET

CÓDIGO CSV

21672ae968b730adc7b22fd34d251e46f010c023

URL DE VALIDACIÓN

<https://sede.cordoba.es>



DOCUMENTO ELECTRÓNICO

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN DEL DOCUMENTO ELECTRÓNICO

21672ae968b730adc7b22fd34d251e46f010c023

Dirección de verificación del documento: <https://sede.cordoba.es>

Hash del documento: 7871ddcfc6d3d5d839ac8dea23b680d670a9f299ea9db2b5690fc0725e0ff929e64ee431687f827cae6d8f69863a35f83f314d2f3764c7f3f3ed34c464559cc1

METADATOS ENI DEL DOCUMENTO:

Version NTI: <http://administracionelectronica.gob.es/ENI/XSD/v1.0/documento-e>

Identificador: ES_LA0000021_2024_00000000000000000000022188597

Órgano: L01140214

Fecha de captura: 03/10/2024 12:49:47

Origen: Administración

Estado elaboración: Original

Formato: PDF

Tipo Documental: Otros

Tipo Firma: XAdES internally detached signature

Valor CSV: 21672ae968b730adc7b22fd34d251e46f010c023

Regulación CSV: Decreto 3628/2017 de 20-12-2017



Código QR para validación en sede



Código EAN-128 para validación en sede

Ordenanza reguladora del uso de medios electrónicos en el ámbito de la Diputación Provincial de Málaga:
https://sede.malaga.es/normativa/ordenanza_reguladora_uso_medios_electronicos.pdf

Política de firma electrónica y de certificados de la Diputación Provincial de Málaga y del marco preferencial para el sector público provincial (texto consolidado):
https://sede.malaga.es/normativa/politica_de_firma_1.0.pdf

Procedimiento de creación y utilización del sello electrónico de órgano de la Hacienda Electrónica Provincial:
https://sede.malaga.es/normativa/procedimiento_creacion_utilizacion_sello_electronico.pdf

Acuerdo de adhesión de la Excm. Diputación Provincial de Málaga al convenio de colaboración entre la Administración General del Estado (MINHAP) y la Comunidad Autónoma de Andalucía para la prestación mutua de soluciones básicas de Administración Electrónica de fecha 11 de mayo de 2016:
https://sede.malaga.es/normativa/ae_convenio_j_andalucia_MINHAP_soluciones_basicas.pdf

Aplicación del sistema de Código Seguro de Verificación (CSV) en el ámbito de la Diputación Provincial de Málaga:
https://sede.malaga.es/normativa/decreto_CSV.pdf